



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

1835/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día dos de febrero del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1835/2015, presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a:

**“-Deseo saber qué departamento recibe las fianzas de fiel cumplimiento para revisarlas y otorgar la constancia que llena todos los requisitos,  
-cuantas personas lo entregan y el volumen de trabajo que este departamento tiene,  
-cuantas constancias o solvencias extienden mensualmente y -cargos de quienes la firman”;** hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Proveedores del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Departamento de Contratos y Proveedores del ISSS, informa lo siguiente:

- 1. Departamento que recibe las fianzas de fiel cumplimiento para revisarlas y otorgar la constancia que llena todos los requisitos:** Departamento de Contratos y Proveedores.
- 2. Cuántas personas lo entregan,** Una persona entrega y recibe las fianzas de cumplimiento de contrato.
- 3. Cuántas constancias o solvencias extienden mensualmente:** Ese dato varía dependiendo del número de Garantías que se hayan presentado a revisión en un mes en específico, pero según el cálculo estadístico, durante los 12 meses del año 2014, se extendió un promedio de 187 constancias por mes.
- 4. Cargos de quienes la firman:** Analista UACI, Jefe de Sección de Monitoreo de Contrato, Jefe de Departamento de Contrato y Proveedores y Jefe UACI.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese,** al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

---

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel. Torre ISSS TEL. 2591-3202




**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

---

**Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.**

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel. Torre ISSS TEL. 2591-3202